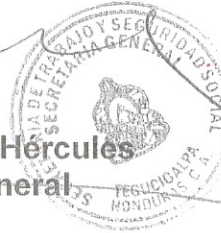


Recibido en fecha seis de abril de dos mil dieciséis, siendo las diez de la mañana con diez minutos, con los siguientes documentos: Acta de Comparecencia Única, Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito de la Empresa FINCA TROPICAL y el Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria Similares (STAS), Acta de Investigación.


Emilio Hernández Hércules
Secretario General



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
SECRETARÍA GENERAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, once de Abril de dos mil dieciséis.

Admítase la Solicitud de Nombramiento de Mediador presentada por el Señor **Thomas Membreño** en su condición de **Presidente de la Junta Central del Sindicato de Trabajadores de Agroindustrial y Similares (STAS)**, del domicilio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en consecuencia y como se pide nómbrese como **MEDIADOR**, por Incumplimiento al Contrato Colectivo entre la Empresa **FINCA TROPICAL**, ubicada en **Choloma Departamento de Cortes** y el **Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria y Similares STAS**; al Inspector **José Antonio Zúniga** Mediador de Conflicto Laboral, en quien se delegan facultades suficientes, debiendo actuar de conformidad a las disposiciones legales correspondientes. Hágasele saber este nombramiento para su aceptación.- Artículos 796, 797, 798, 799, 800, 801 y 802 del Código del Trabajo. **NOTIFÍQUESE.-**


Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado en los Despachos de
Trabajo y Seguridad Social




Emilio Hernández Hércules
Secretario General

